

NICOLÁS ORTEGA CANTERO

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid

Paisaje, patrimonio e identidad en la conformación de la primera política turística española¹

RESUMEN

La política turística española comenzó a principios del siglo xx y se prolongó hasta 1936-1939. Sus planteamientos estuvieron influidos por la Institución Libre de Enseñanza, y a esa influencia se debe que la primera política turística española mostrase sensibilidad geográfica e interés por el paisaje. Este artículo trata de caracterizar esa influencia y sus efectos geográficos en la política turística, prestando atención a las relaciones que se establecieron entre paisaje, patrimonio e identidad.

RÉSUMÉ

Paysage, patrimoine et identité dans la conformation de la première politique touristique espagnole.- La politique touristique espagnole il a commencé au début du xx^e siècle et il a été ensuite prolongé jusqu'à 1936-1939. Ses approches ont été influencées par la *Institución Libre de Enseñanza*, et à cette influence il est du que la première politique touristique espagnole montre sensibilité géographique et intérêt pour le paysage. Cet article essaye de caractériser cette influence et ses effets

La política turística española comenzó a principios del siglo xx y se prolongó después, con cambios sucesivos, a lo largo del primer tercio de ese siglo, hasta la guerra civil de 1936-1939. La gradual modificación de sus planteamientos la fueron acercando cada vez más al horizonte intelectual inicialmente promovido por la Institución Libre de Enseñanza, fundada en Madrid en 1876, y prolongado después por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, organismo creado

géographiques dans la politique touristique, en prêtant attention aux relations qui ont été établies entre paysage, patrimoine et identité.

ABSTRACT

Landscape, Heritage and Identity in the First Spanish Tourism Policy.- The Spanish tourism policy began at the beginning of the 20th century and was prolonged until 1936-1939. Its approaches were influenced by the *Institución Libre de Enseñanza*, and this influence is owed mainly to the first Spanish tourism policy showed geographic sensibility and an interest toward the landscape. This article tries to characterize that influence and its geographic effects on the tourism policy, paying attention to the relations that were established between landscape, heritage and identity.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Paisaje, patrimonio, identidad, política turística española.
Paysage, patrimoine, identité, politique touristique espagnole.
Landscape, heritage, identity, Spanish tourism policy.

en 1907, dentro del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Esa creciente relación de la primera política turística española con los puntos de vista suscritos por el círculo institucionista y, recogiendo su legado, por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (y, en particular, por su Centro de Estudios Históricos) supuso, entre otras cosas, la también creciente presencia de consideraciones paisajísticas y patrimoniales en los enfoques y en las realizaciones de aquélla. Hubo así, en la conformación de la primera política turística española, una dimensión paisajística y patrimonial relativamente importante, debida principalmente

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación CSO2012-38425, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

a la influencia directa en ese proceso de la perspectiva intelectual del institucionismo.

Este trabajo trata precisamente de esa conexión entre el horizonte intelectual conformado por la Institución Libre de Enseñanza (y prolongado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas) y los planteamientos de la primera política turística española, desarrollada a lo largo del primer tercio del siglo xx. Y, en el marco de esa conexión, tendremos sobre todo en cuenta la dimensión patrimonial y paisajística, inicialmente derivada, en el círculo institucionista, de la incorporación y consiguiente desarrollo de los puntos de vista de la geografía moderna, y presente también después en las perspectivas de la primera política turística². La exposición que sigue comienza con una breve consideración sobre el papel desempeñado por la Institución Libre de Enseñanza en la recepción del paisajismo geográfico moderno y en la consiguiente definición de una perspectiva igualmente moderna sobre la valoración y la conservación del patrimonio nacional. Después, se habla de las sucesivas etapas de la primera política turística española, atendiendo sobre todo a sus puntos de contacto con la perspectiva institucionista, que se manifiestan con ejemplar claridad en sus vertientes paisajísticas y patrimoniales.

I. EL HORIZONTE PAISAJÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

Desde su fundación, en 1876, tras el fracaso del denominado «sexenio democrático» (1868-1874), la Institución Libre de Enseñanza fue un centro educativo privado, principalmente dedicado a la primera y segunda enseñanzas, promovido por un conjunto de destacados intelectuales, con Francisco Giner de los Ríos al frente, casi todos separados entonces de sus puestos docentes universitarios por no acatar las instrucciones, contrarias a la libertad de cátedra, que el ministro Orovio había impuesto en 1875³. Dentro del panorama del liberalismo

reformista español del siglo xix, la Institución promovió el más acabado proyecto de reforma educativa, cultural y científica del país, que tuvo una influencia muy notable en diferentes ámbitos de la vida nacional, incluyendo el político. Llevó a cabo una labor importante de modernización o europeización del panorama intelectual español, y uno de los aspectos de esa labor fue la introducción y el consiguiente desarrollo de los puntos de vista de la geografía moderna y, en particular, de su modo de ver el paisaje, entendido siempre como paisaje natural, sin que ello supusiese excluir al hombre de él (Ortega Cantero, 2004a). Esos nuevos enfoques geográficos y paisajísticos contribuyeron a conformar, en el círculo institucionista, junto a otras perspectivas científicas igualmente actualizadas, una renovada valoración del patrimonio nacional, tanto en su vertiente natural y paisajística como en sus dimensiones históricas, artísticas y monumentales (Ortega Cantero, 2007).

La incorporación de los enfoques geográficos modernos, estrechamente asociados a ópticas naturalistas igualmente modernas, permitió al círculo institucionista elaborar una nueva valoración del patrimonio natural y paisajístico español. Geólogos destacados como José Macpherson y Salvador Calderón, profesores de la Institución y fundadores de la geología española moderna, elaboraron en los últimos decenios del siglo xix una nueva interpretación de la evolución geológica de la península ibérica, señalando el fundamental papel que había jugado en ella la meseta central o castellana, con su cordillera intermedia, de la que formaban parte las sierras de Gredos y de Guadarrama. Esta interpretación modificó radicalmente lo que se había pensado hasta entonces del asunto, y llamó la atención sobre el alto valor patrimonial que cabía atribuir, ante todo, a la naturaleza y al paisaje de Castilla, fundamento y expresión de los rasgos más característicos de la organización física peninsular. La interpretación de Macpherson y Calderón, con la destacada importancia que concede a la meseta castellana y

² El planteamiento mencionado se inscribe en un proyecto de investigación más amplio, perteneciente al Plan Nacional de I+D+i, titulado «La valoración patrimonial e identitaria del paisaje en España (1875-2010): claves geográficas, culturales y políticas», entre cuyas finalidades se cuenta la de estudiar cómo se proyectaron y divulgaron en diversos ámbitos culturales y en determinadas prácticas políticas e institucionales las nuevas visiones del paisaje promovidas por el pensamiento geográfico español moderno (fraguado en buena medida en el seno de la Institución Libre de Enseñanza).

³ Las disposiciones del ministro Orovio, de febrero de 1875, causantes de la denominada «cuestión universitaria», atentaban frontalmente contra la libertad de

cátedra, garantizada por un decreto de octubre de 1868 y reconocida expresamente en la Constitución de 1869. La primera de esas disposiciones obligaba a los profesores de las universidades y de los institutos a presentar los libros de texto y los programas de sus asignaturas para que los aprobase la autoridad ministerial correspondiente; la segunda instaba a los rectores a que vigilasen que en los centros de enseñanza de los que eran responsables no se enseñase «nada contrario al dogma católico ni a la sana moral», y «nada que ataque directa ni indirectamente a la monarquía constitucional ni al régimen político». Entre los profesores que se negaron a cumplir tales disposiciones se encontraban casi todos los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza: Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Eugenio Montero Ríos, Segismundo Moret, Nicolás Salmerón, todos ellos catedráticos de la Universidad de Madrid, Augusto González de Linares y Laureano Calderón, que lo eran de la de Santiago (véase Azcárate, 1967).

a su cordillera central, supuso, de hecho, una razonada afirmación del alto significado patrimonial de la realidad natural y paisajística española. Esta perspectiva, realmente innovadora, abrió la puerta a un modo de valorar ese patrimonio natural y paisajístico similar al que cabía aplicar al de carácter histórico, artístico y monumental. El círculo institucionista promovió así una valoración equivalente de ambos patrimonios que se mantendrá vigente en la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas⁴, y que se dejará sentir además en otros horizontes culturales y políticos influidos por aquél (entre ellos, como veremos después, en el horizonte de la primera política turística).

Con la nueva interpretación naturalista ofrecida por Macpherson y Calderón se relacionó estrechamente la visión cultural del paisaje conformada por Francisco Giner y, siguiendo sus pasos, el círculo institucionista. Esa visión incorporó la idea de que el paisaje debe entenderse como la expresión visible del orden natural subyacente, y, a partir de ahí, se interesó no sólo por sus componentes naturales, sino también por sus cualidades y valores, por los significados culturales que cabía atribuirle. Al igual que el paisajismo geográfico de cuño humboldtiano, la visión gineriana e institucionista del paisaje aunó la dimensión explicativa y la comprensiva, la mirada científica y la artística, la razón y el sentimiento. Basta leer, para comprobarlo, el artículo publicado por Giner, con el título de «Paisaje», en 1886, que constituye un verdadero manifiesto fundacional de ese modo de entender el paisaje (Giner de los Ríos, 2004). Con esa perspectiva actualizada, acorde con los planteamientos del paisajismo geográfico moderno, ofrecieron Giner y los institucionistas una nueva manera de ver y valorar el paisaje español, buscando en él no sólo sus características naturales, sino también sus cualidades culturales, sus valores estéticos y aun morales, lo que tenía de testimonio histórico y de símbolo de la identidad colectiva conformada a lo largo de la historia.

En el horizonte liberal y reformista de la Institución Libre de Enseñanza, el paisaje español (y, más concretamente, el paisaje de Castilla y, dentro de él, de la sierra de Guadarrama) se vio como un verdadero símbolo de la propia historia de España y de la identidad cultural y nacional surgida de ella (Ortega Cantero, 2001). Por eso pudo decir el historiador Rafael Altamira, profesor de la Institución, que Giner supo sentir el paisaje castellano «con una emoción tan honda y una tan grande claridad de concepto, que le llevaron hasta la más profunda raíz de patriotismo que emana de la tierra en que formó un pueblo su alma y su historia» (Altamira, 1921, p. 220). Esta conexión entre el paisaje, por un lado, y la identidad colectiva, por otro, que constituye un aspecto fundamental del paisajismo gineriano (e institucionista), influyó directamente en otros horizontes intelectuales, artísticos y científicos (incluyendo, como veremos, el de la primera política turística). Unamuno, por ejemplo, interesado en «rastrear en la geografía la historia», afirmó que la patria «se revela y simboliza» en el paisaje, que «el alma histórica» se hace sobre «el alma natural, geográfica y geológica si se quiere» (Unamuno, 1966, pp. 705-706).

A la valoración institucionista del patrimonio natural y paisajístico se añadió la referida concretamente al patrimonio de carácter histórico, artístico y monumental. Aunque directamente conectada, en este caso, con perspectivas anteriores, también se vio esta segunda valoración influida por la incorporación de los puntos de vista del paisajismo geográfico moderno, ya que éste, en rigor, planteaba una visión de corte eminentemente natural en la que quedaba incluida, sin embargo, la presencia de los grupos humanos y sus obras de variada índole⁵. Se trataba, en efecto, de un acercamiento al patrimonio histórico, artístico y monumental que prolongaba y actualizaba el camino seguido en esa misma dirección desde el siglo XVIII por algunos autores españoles y foráneos. Ilustrados como Antonio Ponz (*Viaje de España*, 1772-1794), Isidoro Bosarte (*Viaje artístico a varios pueblos de España*, 1802) o Jaime Villanueva (*Viaje li-*

⁴ Un buen ejemplo de la vigencia posterior de esa valoración patrimonial puede encontrarse en Eduardo Hernández-Pacheco, catedrático de geología de la Universidad de Madrid desde 1910, director del Laboratorio de Investigaciones Geológicas del Museo Nacional de Ciencias Naturales, dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, entre 1910 y 1936, y vocal primero y vicepresidente después, entre 1917 y 1936, de la Junta (desde 1931, Comisaría) de Parques Nacionales. «Con las bellezas de la Naturaleza [escribe] se trata de hacer lo que en todos los países cultos se ha hecho con los monumentos importantes del arte y con los monumentos arqueológicos de gran relieve: evitar su destrucción y protegerlos por el Estado» (Hernández-Pacheco, 1933, pp. 6-7). Veremos luego cómo esta dualidad valorativa (naturaleza y paisaje [natural]/historia, arte, monumentos) aparece también en algunos enunciados de la primera política turística.

⁵ Al decir que el paisajismo geográfico moderno estaba interesado, a lo largo del siglo XIX, por el paisaje natural, no se está diciendo que quede excluido el hombre de esa visión paisajística, sino que se está considerando un paisaje organizado por factores naturales, que responde a un orden natural, del que el hombre forma parte, sin alterar esos fundamentos organizativos. Se entiende así al hombre dentro del orden natural, integrado en el paisaje (natural) que expresa visualmente ese orden, y de ahí que los resultados de la actuación humana (incluyendo los resultados históricos, artísticos y monumentales) formen parte también del paisaje, constituyan testimonios paisajísticos de la presencia del hombre. Éste es exactamente el tipo de visión geográfica del paisaje que desarrolló Humboldt en sus *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América* (Humboldt, 2012).

terario a las iglesias de España, 1802-1807) llamaron ya la atención sobre la conveniencia de conocer mejor, de forma más completa y sistemática, las obras de arte y los monumentos históricos del país, y de asegurar su debida conservación. El mismo camino siguieron después, a menudo con marcadas orientaciones románticas, algunos viajeros extranjeros (entre ellos, Richard Ford, con su *Manual para viajeros por España*, de 1845, y George Edmund Street, que publicó, en 1865, su libro sobre *La arquitectura gótica en España*) y los autores de obras como *Recuerdos y bellezas de España* (1839-1865), cuya segunda edición ampliada apareció en los años ochenta, con el título de *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, o *España artística y monumental* (1842-1850).

Francisco Giner y sus colaboradores de la Institución conocieron y utilizaron regularmente estas obras. El *Viaje* de Ponz, o los tomos de las dos ediciones de los *Recuerdos y bellezas de España*, por ejemplo, estuvieron presentes en muchas de sus excursiones⁶. También utilizaron con frecuencia las obras de Ford y Street⁷. Y ésa fue la tradición viajera, ilustrada primero y después romántica, que prolongaron Francisco Giner y sus colaboradores de la Institución, añadiendo a sus resultados, como señaló Altamira, «el descubrimiento de no pocos tesoros artísticos de la vieja España, olvidados y aun menospreciados, y que la diligencia de Giner y de sus discípulos, la persistente búsqueda y el amoroso estudio mediante las excursiones a los más escondidos sitios, incorporaron al saber de nuestra historia, que desde los

tiempos de Quadrado y Piferrer parecía dormida en este punto» (Altamira, 1915, p. 117).

Pero los institucionistas no se limitaron a continuar esa tradición sin más, sino que introdujeron en ella algunas novedades importantes. Corrigieron los defectos que habían distinguido en sus predecesores, como el frecuente predominio de la erudición sobre la observación en los viajeros ilustrados, o la orientación retórica y sentimental que se imponía a menudo en los románticos⁸. La visión de los institucionistas respondía a una nueva manera de entender la obra de arte, más positiva y más apoyada en la observación atenta y la reflexión consiguiente, procurando describirla, caracterizarla y valorarla con rigor y precisión, sin excluir por ello la parte de conexión personal, subjetiva, apoyada en la propia sensibilidad y en el propio gusto, que entrañaba la empresa.

La actitud de los institucionistas respecto del patrimonio histórico, artístico y monumental español puede resumirse diciendo que procuraron un mejor conocimiento y una valoración más precisa del mismo, sin olvidar la elaboración de un repertorio detallado de las obras y monumentos que lo componían, y animar a los demás a acercarse a él y cobrar conciencia de lo que era y significaba. En una de sus notas excursionistas, de finales de los años setenta del siglo XIX, advirtió Giner la conveniencia de ver las obras de arte con detenimiento y precisión, sin «omitir un solo dato, por secundario que parezca, con tal que presente algún carácter y valor artístico», con el doble fin de «contribuir al inventario de nuestros tesoros en este respecto», y, además, «estimular la atención de nuestros indiferentes compatriotas, y aficionarlos a que se muevan, y viajen, y se enteren de lo poco o mucho que tenemos en casa»⁹ (Giner de los Ríos,

⁶ En el relato de la primera excursión institucionista a la sierra de Guadarrama, en el verano de 1883, las consideraciones históricas sobre la cartuja del Paular se apoyan en la obra de Ponz y en uno de los tomos sobre *Castilla la Nueva* escritos por José María Quadrado y Vicente de la Fuente, pertenecientes a la serie de *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. En la nota publicada en el *Boletín* institucionista sobre otra excursión con alumnos a ese mismo monasterio, de 1902, en la que participó Manuel B. Cossío, se decía que recorrieron el camino entre el puerto de la Morcuera y el río Lozoya «leyendo lo que dice Ponz en su *Viaje* sobre el Paular» (véase Ortega Cantero, 2001, pp. 169-172 y 195-203).

⁷ El *Manual* de Richard Ford, referencia habitual en las notas excursionistas de índole artística de Giner, fue además detalladamente corregido, subsanando errores e insuficiencias, por Juan Facundo Riaño, experto en cuestiones artísticas y colaborador de la Institución desde sus comienzos. Por lo que se refiere al libro sobre la arquitectura gótica de Street, continuamente citado en esas mismas notas, Giner habló, por ejemplo, de «la excepcional perspicacia de Street», se refirió a «la profunda gratitud que España debe a aquel hombre eminente, que, en una ojeada rapidísima de muy pocos meses, y a través de casi toda la península, ha hecho por la historia de nuestra arquitectura harto más que casi todos cuantos arqueólogos españoles juntos han escrito sobre ella», y afirmó, en fin, que su libro seguiría siendo por mucho tiempo «el guía más seguro, formal y sólido del viajero y del aficionado a ver con algún detenimiento nuestros viejos edificios» (véase Ortega Cantero, 2004b, pp. 189-190).

⁸ Encontraron esa inclinación retórica y sentimental de cuño romántico, por ejemplo, en la obra de José María Quadrado y Vicente de la Fuente sobre *Castilla la Nueva*, que tenía (en palabras de Giner) «el carácter pintoresco y poético que distingue a los arqueólogos de nuestro periodo romántico», y no llegaba a ofrecer, al acercarse al patrimonio artístico, «una descripción sistemática, ni la característica de sus estilos, ni la crítica de su mérito». Y en el libro de Street sobre *La arquitectura gótica en España*, tan admirado por él, encontraba Giner alguna que otra opinión «apasionadísima» y cierta propensión a compartir en ocasiones el punto de vista «romántico, sentimental y exclusivista de los idólatras de la Edad Media» (Giner de los Ríos, 1933, pp. 71, 114 y 152).

⁹ Este afán por ver detalladamente las obras de arte, anotando todos los datos de interés, incluso aunque parezcan secundarios, expresa con bastante fidelidad el nuevo enfoque positivo, apoyado en la observación directa, que caracteriza la perspectiva institucionista en este terreno, y su diferencia respecto de posturas precedentes de signo ilustrado o romántico. Tal enfoque es habitual en las iniciativas intelectuales del círculo institucionista. A título de ejemplo, sin duda significativo, puede recordarse el criterio que, en este orden de cosas, adoptó la Sociedad para el estudio del Guadarrama, fundada, en el seno de la Institución, en 1886: «Ningún trabajo ni dato alguno [se dice en la circular inicial de la Sociedad], siquiera sea la simple medida de una distancia, o de una altura;

1933, p. 17). Y a ello se añade otro aspecto importante, no menos influyente que lo anterior en posteriores planteamientos, incluido el de la primera política turística: su concepción, evidentemente moderna, de la restauración. Giner se mostró muy crítico con las restauraciones de las obras de arte de su tiempo. El patrimonio español había sufrido, en su opinión, dos tipos de barbarie: la de quienes se amotinan y lo destruyen en momentos de lucha y la de quienes, en momentos de paz, se dedican a reconstruirlo¹⁰. Detestaba cualquier acción que tergiversase el carácter de la obra de arte o del monumento histórico, los rasgos genuinos de su identidad. Salvo muy contadas excepciones, lo mejor que se podía hacer con una obra arquitectónica arruinada era, según Giner, procurar «la conservación de la ruina, como tal ruina», porque «los remiendos», por logrados que parezcan, «impiden la libertad del espíritu para representarse y completar idealmente la construcción cuyos restos contempla» (Giner de los Ríos, 1933, p. 230). Ha podido decirse que «gran parte del concepto moderno de restauración» arrancó de la Institución Libre de Enseñanza, y que ese concepto fue incorporado y desarrollado después por el marqués de la Vega Inclán, principal responsable de la primera política turística española, quien promovió entre los arquitectos, como advirtió Bernardo Giner, «el respeto a las ruinas existentes, cosa más de apreciar pues eran los hombres de su generación los que aún mantenían aquella escuela detestable de las imitaciones» (Menéndez Robles, 2004, pp. 218 y 530).

la recolección de un insecto, de una planta, de una roca, como la de un cantar o la de un vocablo; la descripción de un juego, de una costumbre, o de un resto de monumento antiguo: nada resulta pequeño, cuando se ordena en la serie y se considera como material acumulado, que ahorra esfuerzos y sirve de base para ulteriores investigaciones» (Sociedad para el Estudio del Guadarrama, 1886, p. 368). Tanto el interés por la observación detallada del patrimonio histórico, artístico y monumental, con la consiguiente formación de un inventario preciso, como la intención de darlo a conocer a los demás, es decir, de formar o educar a otros en este terreno, haciéndoles conscientes de lo que esos bienes eran y significaban, son rasgos de la perspectiva institucionista que se mantendrán vigentes después, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, en los planteamientos de la primera política turística.

¹⁰ Algún ejemplo puede dar idea de la actitud gineriana (e institucionista) respecto de tal barbarie restauradora. En el claustro de la catedral vieja de Salamanca, se hallaba, a finales del siglo XIX, junto a los «primorosos restos» de la fábrica primitiva, «la pesada e insignificante nulidad» de la reedificación dieciochesca, producto, dice Giner, de «esa otra barbarie, docta, académica, enfática, pulida, de los letrados», de aquellos que «presumen de entender lo que más desconocen, careciendo de la conciencia de su ignorancia, que es la más terrible situación para la enmienda de cualquier ser humano». También por eso le parece urgente la catalogación de las obras y los monumentos españoles, dejando así constancia de lo que son, precisando sus características artísticas originales, antes de que «el moderno prurito de las restauraciones» consiga acabar con ellos, «a fuerza de remozarlos con postizos afeites» (Giner de los Ríos, 1933, pp. 42 y 132-133).

El interés del círculo institucionista, heredero de Krause y de Herder, por la historia interna o intrahistoria de España, aquella en la que se expresa la conciencia colectiva propia de la comunidad, la psicología del pueblo, el espíritu o carácter nacional, les llevó a prestar mucha atención a las manifestaciones artísticas. Porque estimaban que el arte hablaba con bastante claridad de los rasgos característicos, propios, de la cultura y de la sociedad de su tiempo. El arte era una puerta para acceder a la historia interna del país. Alberto Jiménez Fraud recuerda las continuas excursiones de Manuel B. Cossío «a ciudades históricas, a pueblos apartados, a palacios, conventos y rincones olvidados de toda España, en busca y descubrimiento de bellezas con que iba reconstruyendo la gloriosa participación de España en la historia del arte». Era, añade, un modo de acercarse a «la historia artística de su país, aprendiendo a interpretar a través de ella la historia viva — social, como hoy diríamos — del pueblo español» (Jiménez Fraud, 1948, pp. 200-201). Y esa forma de acercarse al patrimonio histórico, artístico y monumental de España, que se desarrolló principalmente a través de las excursiones, se practicó también en otros círculos intelectuales conectados con el horizonte institucionista, como sucedió ejemplarmente, en el primer tercio del siglo XX, en las investigaciones y publicaciones del Centro de Estudios Históricos, perteneciente a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, en el que colaboraron estudiosos tan destacados como Ramón Menéndez Pidal, Manuel Gómez-Moreno o Elías Tormo.

La Institución Libre de Enseñanza quiso, en suma, conocer y catalogar de forma más precisa el patrimonio histórico, artístico y monumental español, y quiso al tiempo darlo a conocer a los demás, animándoles a viajar y a acercarse a él. Se trataba, en realidad, de educar a los españoles, de formarlos en ese terreno patrimonial. Y ésa era una labor patriótica, de afirmación nacional, ya que el verdadero patriotismo debía apoyarse, como decían ellos mismos, en «el estudio real y positivo de España» (Sociedad para el Estudio del Guadarrama, 1886, p. 367). Fue ésta la orientación (decididamente educativa y cultural, con ánimo reformista) que presidió la actitud institucionista hacia el patrimonio artístico y monumental, y fue precisamente ésta la orientación que se proyectó claramente en la primera política turística española, que tuvo una notable intención cultural, educativa, y también reformista. La intención cultural y educativa, junto a la orientación reformista y patriótica, estuvo presente en ambos horizontes, en el de la Institución Libre de Enseñanza y en el de la primera política turística, sobre todo

en su etapa de la Comisaría Regia: en el primero, se dirigió hacia los españoles, sus compatriotas, procurando formarlos mejor y ayudarlos a valorar con más criterio su patrimonio; en el segundo, se exteriorizó, se proyectó hacia los que venían de fuera, hacia los viajeros, los turistas, pero mantuvo las mismas aspiraciones formativas, procurando mejorar su capacidad para conocer y apreciar el patrimonio que encontraban en España. En este terreno, como en otros, las similitudes y correspondencias entre ambos horizontes son notorias, y ayudan a entender las claves de la política turística desarrollada en España a lo largo del primer tercio del siglo xx.

II. LOS INICIOS DE LA POLÍTICA TURÍSTICA: LA COMISIÓN NACIONAL DE 1905

La primera manifestación concreta de esa política turística se produjo en 1905, con el real decreto del Ministerio de Fomento que creó una «Comisión Nacional encargada de fomentar en España las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero» (véase real decreto, 1905). Aunque esta iniciativa legislativa no tuvo resultados apreciables, sí ofrece algunos aspectos que merece la pena comentar, por remitir al horizonte institucionista del que se ha hablado anteriormente. El real decreto, del 6 de octubre de 1905, se aprobó siendo ministro de Fomento el conde de Romanones, en el Gobierno de Eugenio Montero Ríos, catedrático de instituciones de derecho canónico de la Universidad de Madrid y destacado político liberal, que participó en la fundación de la Institución Libre de Enseñanza, de la que fue además rector en el curso académico 1877-1878. Pertenece Montero Ríos, por tanto, al círculo intelectual de la Institución, y la iniciativa de crear, bajo la responsabilidad de Romanones, una Comisión nacional para fomentar el turismo respondió a una orientación gubernamental liberal y reformista que mostraba indudables puntos de contacto con los planteamientos de aquél.

Los argumentos de la exposición de motivos del real decreto de 1905 no ocultan esa conexión. Se dice en él que la iniciativa respondía al deseo de ayudar al mantenimiento de una balanza económica favorable aumentando los ingresos procedentes de la actividad turística. Los países que se consideraban entonces modélicos en ese sentido eran Suiza e Italia, con abultados ingresos debidos al turismo, y se pensaba que España reunía condiciones similares a las de ambos, «así por su topografía y su clima cuanto por los monumentos artísticos y la riqueza de recuerdos históricos», es decir, condiciones fa-

vorables que remiten a la caracterización geográfica, natural y paisajística, por un lado, y a la riqueza histórica, artística y monumental, por otro. Las dos dimensiones patrimoniales que el círculo institucionista valoró, como vimos, con criterio moderno, llamando la atención sobre su interés y su importancia, están presentes en la primera disposición de la política turística española. Y si esos bienes patrimoniales, tan valiosos como los que podían encontrarse en Suiza o Italia, no habían atraído hasta entonces suficientemente a los viajeros extranjeros, se debía precisamente a «incurias y apatías lamentables, hijas de nuestro carácter nacional». Vencer esos defectos nacionales, cuya denuncia también recuerda algunas críticas del reformismo institucionista, era indispensable para poner en marcha «la tarea patriótica de fomentar las incursiones de extranjeros en nuestra patria». Y hasta el procedimiento para hacerlo, encargándose el Estado de suplir a la iniciativa privada, incapaz de afrontar en España, como lo había hecho en otros países, lo que se consideraba una de sus funciones propias, remite a la perspectiva promovida en este orden de cosas por el liberalismo institucionista.

Los medios que debía utilizar la Comisión para fomentar en España «las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero» se enumeran en el articulado del real decreto. Además de procurar de diversas maneras la mejora de los desplazamientos por ferrocarril y de los alojamientos y servicios conexos, se hablaba de elaborar y divulgar en el extranjero itinerarios de viajes que ayudasen a «visitar lo más fácil y provechosamente posible los principales monumentos artísticos nacionales, paisajes, etc.», además de publicar y difundir también fuera de España, en los idiomas correspondientes, «datos históricos, descripciones de nuestros monumentos y cuanto se considere útil para la mejor apreciación de las bellezas artísticas y naturales, para el conocimiento de nuestra historia y para despertar la curiosidad de los extranjeros». No hay que insistir, porque resulta evidente, en el sesgo marcadamente cultural y educativo, empeñado en enseñar a los extranjeros a apreciar mejor las cosas de España, sus bellezas artísticas y naturales, su historia y sus paisajes, y la directa conexión de ese empeño, con su simultánea consideración de lo natural y de lo histórico-artístico y con su atención paisajística, con el horizonte intelectual de la Institución Libre de Enseñanza. Este real decreto ofrece, en suma, una primera muestra de la efectiva proyección en la primera política turística española de los modos de valoración patrimonial y paisajística, apoyados en la geografía moderna, promovidos por el círculo institucionista.

III. LA ETAPA DE LA COMISARÍA REGIA: LA ORIENTACIÓN INSTITUCIONISTA DEL MARQUÉS DE LA VEGA INCLÁN

Tras seis años de vigencia de la perspectiva apoyada en la Comisión nacional, que demostró en ese tiempo su ineficacia práctica —se ha llegado a decir que «fue mucho más simbólica que real» (Moreno Garrido, 2007, p. 73)—, se modificó legalmente el rumbo de la política turística. Se creó, en sustitución de la Comisión anterior, mediante un real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 19 de junio de 1911, una «Comisaría Regia encargada de procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística popular» (véase real decreto, 1911*a*). Con la misma fecha, otra disposición de igual rango nombraba al marqués de la Vega Inclán comisario regio, poniéndole así, por tanto, al frente de la política turística que se iniciaba entonces (véase real decreto, 1911*b*). Tanto el momento en que se promovió oficialmente el enfoque turístico vinculado a la Comisaría Regia como su adscripción gubernamental y la persona a quien se confió su dirección merecen algún comentario.

La iniciativa se planteó en 1911, y su valedor gubernamental fue José Canalejas, destacada figura del Partido Liberal y entonces presidente del Consejo de Ministros. Conviene recordar que ese partido promovió, desde principios del siglo, un proyecto político reformista que pretendía, entre otras cosas, modernizar el país, apoyándose en la defensa del poder civil y en una mayor participación del Estado en la vida ciudadana, y ensanchar los apoyos sociales del régimen monárquico, atrayendo a algunos exponentes del republicanismo moderado. Al tiempo, la debilidad de esos liberales respecto de los sectores conservadores les hizo concebir al rey como el motor principal del cambio que pretendían poner en práctica. Esta intención reformista, que se mantuvo vigente hasta 1923, coincidió en parte, hasta 1917, con la etapa en la que el rey estuvo más cerca de los planteamientos liberales. «Alfonso XIII se convirtió en la esperanza del liberalismo monárquico [escribe Javier Moreno Luzón], que alentó sin rubor su implicación constante en los asuntos políticos.» Con su «genuino espíritu regeneracionista», Alfonso XIII fue «el rey de los liberales», una especie de «monarca a la inglesa», que, durante tres lustros, desde el comienzo de su reinado, en 1902, hasta 1917, «se sintió ligado al reformismo liberal, que le permitía dar un aire de modernidad a su régimen». Y esa convergencia entre la perspectiva reformista del Partido Liberal y los propósitos regeneracionistas del rey fue particularmente clara durante el periodo de gobierno de Canalejas, entre febrero



FIG. 1. Benigno de la Vega Inclán y Flaquer (1858-1942), marqués de la Vega Inclán, fundador de la Casa Museo del Greco en Toledo y comisario regio para la política turística desde 1911 hasta 1928, retratado por Joaquín Sorolla, en 1907. Óleo sobre lienzo, 63,3 × 50,8 cm, The Hispanic Society of America, Nueva York.

de 1910 y noviembre de 1912: Alfonso XIII se mostraba «encantado» con el presidente del Consejo de Ministros, «y no perdía oportunidad de expresarle su apoyo» (Moreno Luzón, 2003, pp. 153-155, 164-170 y 184-186).

Fue justamente en ese periodo, con Canalejas al frente del Gobierno y el rey muy dispuesto a apoyar y aun encabezar los propósitos liberales, cuando se creó la Comisaría Regia, directa y conjuntamente impulsada por ambos. Su planteamiento se inscribía plenamente en el horizonte reformista y modernizador promovido por el liberalismo y alentado por el rey. Y además, en directa conexión con todo ello, se puso al frente de la misma al marqués de la Vega Inclán. No es fácil entender cabalmente el significado de la política turística desarrollada por la Comisaría Regia, enmarcada en el proyecto liberal y reformista impulsado por Canalejas y el rey, sin tener en cuenta la personalidad de Benigno de la Vega Inclán, marqués de la Vega Inclán. Cuando fue nombrado comisario regio, en junio de 1911, Vega Inclán, apartado desde

hacía más de diez años de su primera dedicación militar, era militante y diputado del Partido Liberal, y estaba bien relacionado tanto con Canalejas, que le había introducido en la militancia política liberal, y que siempre apoyó sus iniciativas, como con el rey, a cuyo círculo de confianza se había incorporado unos años antes. «Va y viene con S. M. como yo con mi hijo», escribió Aureliano de Beruete en una de sus cartas, de marzo de 1911 (Marín Valdés, 1985, p. 86). Aunaba así el comisario regio la condición de liberal, la de decidido partidario del proyecto reformista y modernizador alentado por esa orientación política, la proximidad a Alfonso XIII, entonces interesado, como ya hemos señalado, en sacar adelante ese proyecto, y la de interesado también en acercarse a ciertos círculos intelectuales significativos, alejados de la monarquía, entre los que se contaban los de filiación institucionista.

El marqués de la Vega Inclán, familiarizado con esos círculos (liberales, reformistas, y generalmente republicanos), podía desempeñar un papel sumamente valioso para el rey. Él fue, por ejemplo, el que introdujo a Alfonso XIII en el mundo de la Residencia de Estudiantes, dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, y expresión fidedigna del ideario educativo y cultural institucionista, que el rey visitó por vez primera en febrero de 1911¹¹. Y a la misma intención de acercamiento a los intelectuales liberales, reformistas y republicanos, favorecida por Vega Inclán, respondieron, para añadir algunos ejemplos más, verdaderamente significativos, el intento del rey, también a principios de 1913, de visitar la sede de la Institución Libre de Enseñanza, que su máximo responsable, Francisco Giner, rechazó abiertamente (véase Jiménez Fraud, 1948, pp. 223-224), y sus entrevistas en el Palacio Real, en enero de 1913, con tres destacados representantes de esa corriente intelectual, directamente relacionados además con el horizonte institucionista: Gumersindo de Azcárate, que era entonces presidente del Instituto de Reformas Sociales, Manuel B. Cossío, director del Museo Pedagógico Nacional, y Santiago Ramón y Cajal, presidente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (véase Hall, 2003, p. 71).

¹¹ Durante su primera visita a la Residencia de Estudiantes, el 19 de febrero de 1911, dijo Alfonso XIII que él la conocía porque le había hablado de ella el marqués de la Vega Inclán. José Castillejo, secretario de la Junta, le contestó que el marqués era «un calavera» y le gustaba frecuentar el centro, donde había estado comiendo unos días antes. Ambos recordaron después, como dice Castillejo en una de sus cartas, lo mucho que había hecho ya Vega Inclán por España. La anécdota resulta, como se ve, sumamente expresiva del papel mediador entre el rey y los círculos intelectuales desempeñado por el marqués de la Vega Inclán (véase Pérez-Villanueva Tovar, 1990).

Otro aspecto que hay que tener muy en cuenta para caracterizar la personalidad y la labor del marqués de la Vega Inclán es su conexión con el mundo de la Institución Libre de Enseñanza. Aunque ha sido ignorada en ocasiones¹², tal relación resulta fundamental para entender su actuación al frente de la Comisaría Regia, y, más concretamente, las dimensiones patrimoniales y paisajísticas que esa actuación entrañó. Sin ser un institucionista en sentido estricto, Vega Inclán conoció y compartió los planteamientos de los intelectuales de ese círculo, con algunos de los cuales estuvo en contacto directo, y su manera de entender y practicar la política turística incorporó con bastante fidelidad las perspectivas trazadas por aquéllos en todo lo referente a la valoración del patrimonio español, tanto en su vertiente natural y paisajística, como en su dimensión histórica, artística y monumental. De manera que no es fácil entender el sentido de la labor desarrollada por Vega Inclán al frente de la Comisaría Regia sin tener en cuenta esa notable y sostenida influencia institucionista. «Sin duda [escribió, en 1922, Ramón Pérez de Ayala], en la formación de la sensibilidad del marqués de la Vega Inclán influyeron los graves y delicados maestros de la Institución Libre de Enseñanza (ese lar de alta cultura al cual se debe casi todo lo que hay de saludable y puro en la España de hoy)». Y de esa sensibilidad se alimentaba su «don íntimo», como lo llamó Pérez de Ayala, «el instinto estético o potencia de vivificación sobre lo viejo y arcaico», y una «especie de afinidad secreta» que le arrastraba hacia «las cosas bellas»¹³ (Pérez de Ayala, 1991, p. 207).

¹² Resulta sorprendente, por ejemplo, que en la biografía del marqués escrita por Vicente Traver Tomás, que fue arquitecto de la Comisaría Regia y mantuvo por ello una relación estrecha con el biografiado, no se hable de esa conexión con el círculo institucionista (véase Traver Tomás, 1965). María Luisa Menéndez Robles, que se ha referido a la importancia de tal relación, considera intencionado el silencio de Traver Tomás, conocedor del asunto, y supone que se debió al deseo de no «dañar», recordando sus contactos con los intelectuales de la Institución Libre de Enseñanza, la «imagen de patriota» del marqués en su biografía «oficial», encargada en 1961 por el Patronato de las Fundaciones Vega Inclán (de la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Educación Nacional), y publicada cuatro años después (véase Menéndez Robles, 2004, pp. 257).

¹³ Todas esas cualidades las proyectó ejemplarmente Vega Inclán en la casa y el museo del Greco, en Toledo, que fundó antes de ser nombrado comisario regio, y que, en palabras de Pérez de Ayala, fueron «la obra capital de este marqués clásico y artista», y significaron «un valor de estética social» en la España de su tiempo. «Cuando se trasponen los umbrales de la casa del Greco [añade], un modo de encanto se apodera del intruso; húyese la noción del tiempo, y lo pretérito se hace palpable, deleitable, deseable» (Pérez de Ayala, 1991, pp. 206-207). En esa dirección se movió igualmente su actuación como comisario regio y, en relación con ella, la fundación de la Casa de Cervantes, en Valladolid, y del Museo Romántico, en Madrid. No está de más señalar aquí, por lo demás, que la labor museística de Vega Inclán renovó las concepciones habituales hasta entonces en ese terreno, e inició en España una nueva perspectiva (la de los museos «de ambiente» o, como decía Eugenio d'Ors, «de estilo»), en los que «lo que importa es el aire de familia colectivo quedando la obra individual supeditada al conjunto» (véase Menéndez Robles, 2004, pp. 532-533).

Vega Inclán mantuvo relaciones estrechas con algunos de los más destacados representantes de la Institución Libre de Enseñanza, incluyendo a sus dos principales responsables, Francisco Giner y Manuel B. Cossío. La conexión con este último, debido sobre todo a su común y simultáneo interés por el Greco, fue particularmente estrecha. Mientras Cossío preparaba su fundamental monografía sobre el pintor, publicada en 1908, Vega Inclán levantó en Toledo la casa y el museo a él dedicados, contando en todo momento con la ayuda y el asesoramiento del primero. Cuando eso ocurría, los corresponsales más asiduos de Cossío eran, como indicó Caro Baroja, el Marqués de la Vega Inclán y el pintor Aureliano de Beruete, institucionista de primera hora, «lanzados ambos a una verdadera caza de grecos»¹⁴ (Caro Baroja, 1966, XVIII). Vega Inclán mostró en todo momento una gran proximidad a los planteamientos sobre el patrimonio artístico y monumental suscritos por Cossío, que fue, sin duda, su principal fuente institucionista, quien ejerció sobre él, debido al alto grado de coincidencia de sus dedicaciones, una influencia más intensa y más determinante. Incorporó plenamente su modo de valorar y de procurar la adecuada conservación de ese patrimonio, venciendo las habituales incurias y desidias. En una de sus cartas a Cossío, de diciembre de 1907, en la que elogia el contenido del libro sobre *El Greco*, que acaba de leer, habla de ello con claridad Vega Inclán. «A usted debo y muy principalmente por Vd. conocí, empecé y he realizado la salvación de la Casa del Greco, en Toledo. [...] Por la fe y confianza que en Vd. siempre puse y por el alto y levantado espíritu con que me alentó, es hoy una realidad la Casa del Greco. Quien sabe si esta modesta obra precursora será punto de partida ejemplar para sa-

ducir la indiferencia y miseria espiritual por la que hoy se desmorona y yace una gran parte de nuestra riqueza monumental» (Traver Tomás, 1965, 93).

Estuvo también relacionado Vega Inclán, además de con Cossío, con Francisco Giner, de quien se despidió, en una carta de febrero de 1907, como «su más entusiasta amigo y admirador de usted» (Menéndez Robles, 2004, p. 276), y con otros intelectuales vinculados a la Institución Libre de Enseñanza y a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (fiel exponente, como dijimos, del horizonte institucionista), como el pintor Aureliano de Beruete, destacado paisajista y profesor de dibujo en la Institución¹⁵, José Castillejo, secretario de la Junta, o Manuel Gómez-Moreno y Elías Tormo, ambos catedráticos de la Universidad de Madrid y directores de las secciones de arqueología y de arte del Centro de Estudios Históricos de la Junta¹⁶. Diversos testimonios epistolares muestran el alcance de esas relaciones, apoyadas en ocasiones en el común interés por los asuntos relacionados con el patrimonio artístico y monumental, como sucede ejemplarmente en el caso de Gómez-Moreno (véase Castillejo, 1998). Junto a su condición de intermediario entre los círculos intelectuales liberales y reformistas y el rey, posibilitada, como se indicó antes, por su conexión

¹⁵ La correspondencia de Aureliano de Beruete con Joaquín Sorolla, fechada entre 1897 y 1911, que ha sido estudiada por Fernando A. Marín Valdés, ofrece diversas muestras de la relación del primero con Vega Inclán. A propósito de la exposición de obras del Greco organizada por éste, en 1909, en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, ofrece Beruete en una de sus cartas, escrita en Madrid, el 9 de mayo de ese año, una imagen de Vega Inclán verdaderamente expresiva de su carácter, de su forma de actuar y de su estrecha conexión con Alfonso XIII (y también de lo que esa conexión suponía respecto de su capacidad de influencia). «De aquí sale ahora mismo [escribe] Benigno que está en el vértice de las ocupaciones y las grandezas. Mañana asistirá de uniforme, casco y plumero a la inauguración de la Exposición que el Rey abre en la Academia de los 16 cuadros del Greco, el apostolado y otros que a costa de Benigno se han forrado y puesto marcos y que pasarán a su Museo de la casa del Greco. El Rey acogió la idea del Museo con todo interés y la de abrir él mismo la Exposición, y desde aquel día, el gobierno en masa, la Academia y todo Cristo se puso a las órdenes del gran Benigno. Éste costea todo, Catálogo lujoso, parte de los cuadros. En fin, ya V. sabe cómo las gasta» (Marín Valdés, 1985, p. 68). El apoyo del rey a esta exposición del Greco promovida por Vega Inclán fue tan decidido que incluso se llegó a decir que la iniciativa había sido suya (véase Acebal, 1909, p. 299).

¹⁶ Vega Inclán coincidió con Cossío y Beruete (y con el pintor Joaquín Sorolla, próximo también al círculo institucionista) en el Patronato del Museo del Greco, constituido en abril de 1910, al tiempo que se formalizó legalmente su cesión al Estado (véase real orden, 1910). Sorolla pintó en los años diez un cuadro dedicado a ese Patronato, que, tras permanecer un tiempo en el Museo del Greco, fue donado por Vega Inclán a la Hispanic Society en 1933. En él están representados, bajo la presidencia del rey, los patronos de entonces: Manuel B. Cossío, Aureliano de Beruete, José Ramón Mélida, Joaquín Sorolla, el marqués de la Vega Inclán, Archer M. Huntington, fundador en Nueva York, en 1904, de la Hispanic Society of América, el conde de Cedillo y José Villegas, entonces director del Museo del Prado (véase Muller y Burke, 2004, p. 94). También coincidió Vega Inclán con Cossío y Beruete (y, en este caso, con Tormo) en el Patronato del Museo Nacional del Prado, formado en 1912.

¹⁴ El libro de Cossío sobre *El Greco* (Victoriano Suárez, Madrid, 1908), fruto de una elaboración minuciosa, una crítica profunda y un manejo solvente de la documentación disponible, supuso un verdadero descubrimiento o recuperación del pintor, del que, hasta entonces, «sólo constaban su extravagancia y su dudable inserción entre los grandes de nuestra pintura». Y la consideración de sus obras estaba en consonancia con esa generalizada ignorancia. «Cuadros suyos había por tiendas de anticuarios [advierte Gaya Nuño], ofrecidos en 300 pesetas, y nadie quería cargar con ellos, como consecuencia de una valoración necia, incompetente, basada en textos anticuados» (Gaya Nuño, 1975, p. 222). En esas condiciones, no era difícil «lanzarse» con éxito a la busca de obras suyas, a menudo conseguidas a precios irrisorios, y eso fue lo que hicieron quienes, por unas razones o por otras, se interesaron por el Greco en los primeros años del siglo xx, animados por un «descubrimiento» en el que, además de Cossío y Vega Inclán, participaron también algunos otros intelectuales y artistas conectados con la Institución y la generación del 98. Los hermanos Baroja, Pío y Ricardo, por ejemplo, le rendían «culto especial», y algo parecido sucedía con pintores como Aureliano de Beruete, Darío de Regoyos o Ignacio Zuloaga, quien, en una carta a Cossío, de octubre de 1901, puso a su disposición «las cinco obras del maestro» que poseía (véase Caro Baroja, 1966, pp. XIV-XVI).

directa con unos y otro, la influencia institucionista termina así de caracterizar las claves que conviene tener presentes a la hora de acercarse a la labor llevada a cabo por el marqués de la Vega Inclán en la Comisaría Regia, que dirigió durante toda su existencia, a lo largo de la etapa comprendida entre junio de 1911 y abril de 1928.

IV. LA DIMENSION PAISAJÍSTICA, PATRIMONIAL E IDENTITARIA DE LA POLÍTICA TURÍSTICA

El real decreto de junio de 1911 que creó la Comisaría Regia señaló las líneas maestras de la política turística que debería promover. Su exposición de motivos dejaba ver con meridiana claridad un modo de entender el turismo y su promoción directamente entroncado con la visión patrimonial de cuño institucionista que caracterizaba al marqués de la Vega Inclán. Tal planteamiento puede resumirse en los términos que siguen. En primer lugar, se considera que el principal atractivo que España puede ofrecer al turismo exterior es precisamente la riqueza de su patrimonio, tanto el de carácter artístico, «los tesoros de arte que heredó de la antigüedad», como el que se refiere a «las bellezas naturales, de paisaje y de clima». Se señalan, en segundo lugar, dos aspectos que dificultan o impiden que esas riquezas patrimoniales desempeñen el papel de motor del turismo que les corresponde: por una parte, la insuficiente atención gubernamental dedicada a esos tesoros de arte, que han permanecido «un poco desamparados de la tutela oficial», y, por otra, la inexistencia de unas condiciones que permitan que la contemplación de las bellezas naturales «sea todo lo holgada y cómoda posible para el forastero». Y, por último, en consecuencia con lo anterior, se propone una actuación encaminada a mejorar esa situación, en el doble sentido de mejorar el cuidado del propio patrimonio y los medios para acercarse a él, y de mejorar, a la vez, el conocimiento de sus valores entre los posibles turistas, procurando así, en fin, «estimular la curiosidad del viajero, las investigaciones del sabio y del artista, ofreciendo facilidades a unos y otros, con el objeto de llevar a su noticia datos precisos de las riquezas que España atesora». Ésta es la perspectiva que se propuso en 1911 para desarrollar la renovada política turística que se encomendó a la Comisaría Regia, bajo la dirección del marqués de la Vega Inclán.

Las funciones concretas que se atribuyeron a la Comisaría respondieron fielmente, desde luego, a esa perspectiva. Además de procurar la «vulgarización de los conocimientos elementales del arte» y el «aumento de la cultura artística colectiva», su labor en el terreno tu-

rístico debería centrarse en dos aspectos principales: en primer lugar, vigilar la conservación eficaz y la adecuada exhibición de «la España artística, monumental y pintoresca», y, en segundo lugar, facilitar «el conocimiento y el estudio de España», atendiendo tanto a la comodidad de los alojamientos y a la seguridad y la rapidez de las comunicaciones, como a la facilidad para acceder a sus «bellezas naturales y artísticas». Tales atribuciones expresan, como se ve, la orientación eminentemente cultural de la política turística de la Comisaría Regia, dirigida sobre todo a fomentar el mejor conocimiento del propio patrimonio, asegurando al tiempo su adecuada conservación, y a facilitar la difusión de ese conocimiento (a través de publicaciones, por ejemplo, pero también mejorando las condiciones materiales del acercamiento directo a sus componentes), para estimular la curiosidad y el interés de los turistas. Todo ello traducía, en resumidas cuentas, la presencia activa del horizonte patrimonial y paisajístico de cuño institucionista en los planteamientos oficialmente definidos para desarrollar la labor de la Comisaría Regia.

No resulta extraño, por tanto, que lo fundamental de su actuación en materia turística se situase en esas coordenadas. Junto a algunas iniciativas de otra índole, relacionadas con su vertiente dirigida al desarrollo de la cultura popular, como fue la construcción de un conjunto de casas baratas en Sevilla¹⁷ (véase Traver Tomás, 1965, pp. 155-162), la actuación de la Comisaría directamente encaminada al desarrollo del turismo se concretó en varias direcciones complementarias. Promovió algunas restauraciones y rehabilitaciones: en la Alhambra y el Generalife de Granada, y en el barrio de Santa Cruz de Sevilla, «el primero de nuestros cascos medievales sometidos a una reforma con fines turísticos» (Moreno Garrido, 2007, p. 77). Desarrolló una labor museística importante y renovadora, apoyada, como dijimos antes, en originales perspectivas «ambientalistas»: la casa y el museo del Greco pasaron a depender de la Comisaría,

¹⁷ La iniciativa de las casas baratas de Sevilla fue el más claro exponente de la segunda de las dedicaciones encomendada oficialmente, junto al desarrollo del turismo, a la Comisaría Regia: la divulgación de la cultura artística popular. El propio Vega Inclán justificó esa actuación en un escrito de enero de 1912 dirigido al presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas. Decía en él que la Comisaría se había creado «no sólo para el desarrollo del Turismo en España sino también para el de la cultura popular», y añadía que esa labor debía hacerse «facilitando elementos de cultura a las clases obreras y menesterosas», y «además y muy especialmente los medios indispensables para su vida». Por ello considera que la Comisaría debe promover la construcción de «grupos de casas de obreros» en Sevilla, donde había graves problemas de vivienda, marcando así «un rumbo de eficacia que resuelva cuestión de tan palpitante urgencia social, política y humanitaria» (citado en Correjero Ruiz y Cal, 2008, pp. 81-82).



Fig. 2. Parador Nacional de Gredos, inaugurado por el rey Alfonso XIII en 1928. En la publicidad oficial del parador, se decía lo siguiente: «Está situado en el macizo central de la sierra, y es un magnífico punto para excursiones alpinas, deportes de invierno, así como también un admirable lugar de veraneo. A 1.600 metros de altura, ofrece un espléndido paisaje».

que fundó después, en 1916, la Casa de Cervantes, en Valladolid, y los museos del Turismo y Romántico, en Madrid, en 1914 y 1924. Inició la construcción de los paradores turísticos, localizando el primero de ellos, inaugurado por el rey en 1928, en la sierra de Gredos, y el segundo, que no se inauguró hasta 1931, en Mérida. Y, finalmente, llevó a cabo una interesante labor editorial, en la que se expresó también con fidelidad la orientación patrimonial y paisajística que presidió toda su actividad de índole turística.

Conviene comentar algunos aspectos de esas actuaciones de la Comisaría, sin perder de vista la dimensión patrimonial y paisajística que aquí interesa especialmente. En el terreno del conocimiento y la conservación del patrimonio histórico, artístico y monumental, se desarrolló una labor valiosa, que incorporó los planteamientos del círculo institucionalista en ese orden de cosas. La renovada valoración de ese patrimonio promovida por la Institución Libre de Enseñanza, con Giner y Cossío en cabeza, su modo, igualmente renovado, de entender la restauración de esos bienes y hasta su manera de concebir cómo debía organizarse un museo (concepción ejemplarmente plasmada en el Museo Pedagógico Nacional, dirigido por Manuel B. Cossío desde 1883; véase Institución Libre de Enseñanza, 1985) se proyectaron directamente en las actuaciones desarrolladas en ese campo por la Comisaría Regia. Hay una innegable continuidad entre las consideraciones inicialmente planteadas por Giner y Cossío sobre diversos aspectos artísticos y monumentales, prolongadas después en el quehacer de estudiosos como Gómez-Moreno y Tormo, y la labor llevada a cabo en esa misma dirección por la Comisaría Regia. Porque la actuación de ésta incorporó y puso en práctica los pun-

tos de vista sobre el patrimonio histórico, artístico y monumental acuñados por el institucionalismo.

El Museo del Turismo de Madrid ofrece un ejemplo elocuente de esa conexión con el mundo institucionalista. Se instaló en la sede de la Comisaría Regia, en la calle del Sacramento, siguiendo el modelo del Museo Pedagógico Nacional (véase Menéndez Robles, 2004, p. 528). Tenía, como éste, una intención predominantemente educativa, y se asoció a él la elaboración de un catálogo que permitiera conocer mejor los ámbitos geográficos más ignorados de España. Para lograrlo, se pidió la colaboración de todo el que tuviera algo que aportar en ese sentido, y los términos de esa petición, anunciada en una circular del Gobierno Civil de Madrid, reproducen casi literalmente las fórmulas empleadas con similar finalidad, en diversas ocasiones, por el círculo institucionalista¹⁸. Se anima a quienes estén interesados en el asunto a que envíen «cuantos apuntes, datos gráficos y noticias se les ocurra para el conocimiento de localidades y regiones poco exploradas». Y se añade: «Cifras con una altura o una distancia; postales y toda clase de fotografías respaldadas; todo, por insignificante que parezca, puede ser un elemento interesante y el cúmulo de estos datos poco conocidos acrecentará seguramente este Museo y Catálogo Nacional». Todos esos «elementos de información» serán «valiosos datos de colaboración en una obra patriótica de cultura general, para aprender y para enseñar» (Gobierno Civil de Madrid, 1915, p. 1).

Comprendía el museo varias salas, dedicadas a diferentes temas. Algunas de ellas, con nombres de pintores

¹⁸ Véase lo dicho en la nota 9.

y escuelas pictóricas, se referían al patrimonio histórico, artístico y monumental, incluyendo desde los monumentos religiosos hasta las excavaciones arqueológicas. Otra sala, la de la escuela flamenca, incluía lo relativo a los balnearios y estaciones climatológicas y de altura. Y, por último, las denominadas salas de alpinismo se centraban en el patrimonio natural y paisajístico, comprendiendo tanto los paisajes de montaña como otros de playas, lagunas y cornisas costeras. A todo ello se añadía una oficina de información sobre ferrocarriles, alojamientos, carreteras y deportes. El museo ofrecía así una muestra ordenada (un catálogo) de los variados componentes patrimoniales y paisajísticos españoles, componentes cuya valoración respondía sobre todo a los puntos de vista institucionalistas, y que constituirían, en relación con esa valoración, el factor principal del desarrollo turístico que pretendía impulsar la Comisaría Regia. Y con esa misma valoración de las dos modalidades de tales componentes (naturales y paisajísticos, por una parte, e históricos, artísticos y monumentales, por otra) cabe relacionar asimismo las localizaciones, en la sierra de Gredos y en Mérida, de los dos paradores construidos por la Comisaría Regia, muestras acabadas y valiosas, por lo demás, de su intención de mejorar las condiciones del acercamiento turístico a las «bellezas naturales y artísticas» de España.

Otra vertiente importante de la actuación de la Comisaría Regia fue la editorial. En ella se apoyó principalmente su intención de divulgar entre los posibles turistas los valores patrimoniales y paisajísticos que habrían de mover su curiosidad y su interés por España. Tales publicaciones, en general asequibles, cuidadas y bien ilustradas, en las que participaron autores solventes, resultaron especialmente importantes para proyectar el legado institucionalista incorporado a esa perspectiva turística: tanto su renovada manera de valorar los bienes artísticos y monumentales, como su visión moderna del paisaje, iniciada antes, en los años ochenta del siglo anterior, por Francisco Giner.

A lo primero, al ámbito artístico y monumental, la Comisaría dedicó varias series de sus publicaciones: la de museos, con obras sobre el del Greco, el Romántico y la Casa de Cervantes; la que respondió a la elocuente denominación de Propaganda y Defensa de la España Monumental, que incluyó, entre otros, títulos sobre las actuaciones llevadas a cabo en esa dirección (en la Alhambra y el Generalife, en el barrio sevillano de Santa Cruz), y algunos otros, casi todos en inglés, sobre diferentes ciudades españolas; las dedicadas a Itinerarios de Arte y a Itinerarios de Viajes Populares, incluidas en el apartado que la propia Comisaría denominó Propaganda de Viajes

por España; y, finalmente, la que probablemente fue la más interesantes de sus iniciativas editoriales: la biblioteca de «El Arte en España». Publicada por la Editorial Thomas, de Barcelona, bajo el patronato de la Comisaría, esta última, de intención divulgadora¹⁹, se compuso de un conjunto de libros de pequeño formato, con textos breves en español, francés e inglés y cerca de cincuenta láminas de notable calidad en cada uno de ellos, en los que colaboraron, al igual que en los «itinerarios» antes mencionados, destacados historiadores del arte. Baste decir, a título de ejemplo, que Elías Tormo se ocupó del libro sobre el *Monasterio de Guadalupe*, Manuel B. Cossío, del dedicado a *El Greco*, y Manuel Gómez-Moreno, del de *Valladolid*.

La dimensión más expresamente paisajística, en la que se proyectó de manera más clara y directa la visión moderna del paisaje de cuño institucionalista, se concentró en las publicaciones de la Sección de Montaña. Además de algunos folletos de divulgación sobre paisajes montañosos de gran valor (como Gredos, Sierra Nevada o los Picos de Europa, entre otros), en esta sección se incluyeron algunas obras notables (y paisajísticamente significativas) de Constancio Bernaldo de Quirós, fundador y primer presidente de la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, que había sido alumno de Francisco Giner en las clases del doctorado en derecho de la Universidad de Madrid, y se mantuvo siempre fiel al modo de entender las excursiones y el paisaje alentado por el círculo institucionalista²⁰. Bernaldo de Quirós, que había

¹⁹ La presentación de esta serie de publicaciones, reproducida en las páginas finales de sus libros, expone con meridiana claridad sus intenciones y características. «Propagar el conocimiento de los tesoros artísticos de nuestra patria [se dice en ella] es lo que nos mueve a publicar esta Biblioteca de vulgarización del Arte nacional, que tiende, por lo económico de su precio, a que llegue a todas las manos. Es tanto lo que aún poseemos, y tan importante, que es de conveniencia que se sepa, por los que no lo tengan averiguado, que nuestro país es todo él un museo, rico, variado, generoso para cuantos a su estudio se dediquen. Para demostrarlo, y para que esta demostración llegue fácilmente a todas parte, emprendemos la publicación de una serie de tomitos en los cuales se recogerá, con abundancia de reproducciones y acompañado de breve texto, lo más saliente de antiguas construcciones seculares; de los pintores y escultores que gozan de nombradía universal y de cuanto en los museos españoles dice el abolengo de industrias artísticas nacionales.»

²⁰ La relación de Bernaldo de Quirós (y, bajo su presidencia, de la Sociedad Peñalara) con la perspectiva excursionista y paisajística de Francisco Giner y de la Institución Libre de Enseñanza fue importante, y se plasmó con claridad en la labor y en las publicaciones del primero. Bernaldo de Quirós, «discípulo de los más queridos de D. Francisco», se mostró siempre deudor y continuador de la manera moderna de entender las excursiones y el paisaje inicialmente conformada por Giner y su círculo institucionalista. A la memoria de Giner dedicó la Sociedad Peñalara, en junio de 1915, poco después de su muerte, una lápida en el Canto del Tolmo, en la Pedriza de Manzanares, uno de los paisajes más originales y valiosos de la sierra de Guadarrama, con el fin de alimentar con su recuerdo «la virtud de entender y practicar el amor a las montañas con la elevación y la dignidad que

pensado en algún momento en la posibilidad de que su «amigo» el marqués de la Vega Inclán, comisario regio, ayudase a hacer de la cartuja del Paular «la Casa de Juan Ruiz, el arcipreste de Hita, nuestro más remoto guadarramista», en términos parecidos a los de las casas del Greco y Cervantes (Bernaldo de Quirós, 1918, p. 309), publicó en la Sección de Montaña de la Comisaría Regia, en 1926, un breve folleto sobre el *Alpinismo en España*, que apareció también en inglés, y, tres años antes, en 1923, dos libros de mucha mayor enjundia e interés, respectivamente dedicados a *Sierra Nevada* y a *La Pedriza del Real de Manzanares*. En éste, que era la segunda edición de un trabajo publicado dos años antes en el *Anuario del Club Alpino Español*, proporcionaba su autor una visión de conjunto de la Pedriza, de su localización en la sierra de Guadarrama, de sus sitios principales, de su formación y de su toponimia, y daba indicaciones sobre itinerarios, refugios y vías de escalada. Se refería también Bernaldo de Quirós al carácter del paisaje de la Pedriza, en un capítulo que contenía además algunas consideraciones interesantes sobre la evolución de las formas de percibir y valorar la montaña, y hablaba, en otro capítulo, de la figura de Francisco Giner, «el más ilustre y eficaz de los precursores del alpinismo castellano» (Bernaldo de Quirós, 1923, p. 118).

La actuación en el terreno del turismo de la Comisaría Regia tuvo, en suma, un carácter eminentemente cultural, que se mostró además directamente conectado con el horizonte patrimonial y paisajístico, de corte liberal y reformista, promovido desde algunos años antes por la Institución Libre de Enseñanza. Es precisamente esa conexión, en efecto, la que permite explicar la notable dimensión cultural de la política turística de aquellos años, y también, en relación con ello, el interés que mostró por la naturaleza y el paisaje. Se pensó que el desarrollo del turismo debía apoyarse en un mejor conocimiento del propio patrimonio, de los bienes artísticos y monumentales y de los valores naturales y paisajísticos del país, que debían ser protegidos y conservados, y de la divulgación de ese conocimiento entre los posibles turistas.

Prolongando las intenciones del círculo institucionista, ese modo de entender el turismo muestra una evidente orientación educadora: se trata de formar al turista, de despertar su curiosidad y su interés, de ayudarle a co-

nocer el patrimonio español, de enseñarle a verlo y valorarlo como es debido. Se transfiere así al ámbito de la política turística un programa educativo, una perspectiva pedagógica que remite inequívocamente al horizonte del institucionismo. Como la escuela, o las excursiones, o las visitas a los museos, el turismo (una forma de viajar, de hacer excursiones) es un modo de educar, de formar personas. Hay así una concepción radicalmente educadora, hondamente cultural, del turismo, y la política turística, dirigida por Vega Inclán, próximo, como vimos, a ese horizonte, se pone al servicio de esa concepción, incluso en los momentos en que se ocupa de aspectos materiales (como las comunicaciones o los alojamientos). La política turística de la Comisaría Regia contribuyó así, en fin, a prolongar y proyectar los modos de ver y valorar el patrimonio y el paisaje acuñados inicialmente por el círculo institucionista. En ese sentido, tal política turística constituyó un ámbito sin duda significativo en el proceso de arraigo y desarrollo del paisajismo moderno, de cuño geográfico, humboldtiano, conformado en España por Francisco Giner y sus colaboradores de la Institución Libre de Enseñanza.

V. LOS AÑOS DEL PATRONATO NACIONAL DE TURISMO

Tras sus casi diecisiete años de actividad, la Comisaría Regia fue sustituida, el 25 de abril de 1928, ya en el periodo de la dictadura de Primo de Rivera, mediante un real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, por un Patronato Nacional de Turismo²¹ (véase real decreto, 1928). Con una organización interna relativamente compleja, inicialmente basada en un comité directivo y ejecutivo y en un consejo general, se mantuvo, introduciendo cambios en la estructura organizativa, que pasó a apoyarse finalmente en una Junta del Patronato, y entre sus responsables, en tiempos de la Segunda República, con una breve interrupción entre abril y diciembre de 1931, e incluso continuó después, adaptado a la situación bélica, en el territorio republicano durante la guerra civil.

El Patronato se planteó con más envergadura y funciones que las de la anterior Comisaría Regia, y se añadieron a las perspectivas culturales, patrimoniales y pai-

él personalmente sabía y quería comunicarnos, como homenaje e imitación de las cumbres silenciosas y fuertes». Poco después, en mayo de 1916, inauguró la Sociedad Peñalara en la Umbría Calderón, también en la Pedriza, su primer refugio de montaña, al que puso el nombre de Francisco Giner de los Ríos (véase Ortega Cantero, 2001, pp. 266-278 y 286-295).

²¹ Aunque el real decreto de su creación lo denomina «Patronato Nacional de Turismo», denominación que se mantiene en otras disposiciones legales, hay también ocasiones en que en textos de ese mismo carácter se cambia esa denominación por la de «Patronato Nacional del Turismo», que es la que suele aparecer también en sus publicaciones.

sajísticas, otras que procuraban atender más eficazmente a las condiciones mismas de la actividad turística, procurando, entre otras cosas, estimular el desarrollo de la industria hotelera, establecer relaciones de colaboración con numerosas sociedades y entidades de variada índole, y promover la creación de escuelas y agencias de turismo en España, y centros de información y viajes en el extranjero. Con todo ello se perseguía, como decía la exposición de motivos del real decreto fundacional, lograr un «mayor y más eficaz desenvolvimiento» de la actividad turística. Respecto de los planteamientos de la anterior Comisaría Regia, hay en el nuevo Patronato líneas de continuidad (las encaminadas a «divulgar, en todos sus aspectos, el conocimiento de España») y también, desde luego, aspectos que introducen notables modificaciones, principalmente referidos a la intención de «asegurar el enlace entre todos los elementos que cooperan a la atracción turística». Ésta fue la principal novedad: considerar que el desarrollo del turismo requería actuar simultáneamente sobre los muy variados factores relacionados con él (véase Pellejero Martínez, 2002). Tal perspectiva se tradujo en una ampliación de los campos de actuación de la política turística (que comenzó a prestar atención, por ejemplo, a ciertos aspectos folclóricos, deportivos y gastronómicos)²², y en la introducción de puntos de vista más «empresariales», más «profesionales», más orientados hacia las dimensiones económicas, hacia la «gestión» de la «industria» movida por el turismo. En este sentido, se ha podido decir que «el Patronato representó un modelo profesional y serio de entender la gestión turística» (Moreno Garrido, 2007, p. 117).

En relación con la dimensión patrimonial y paisajística, que es la que aquí nos interesa especialmente, baste señalar que el Patronato siguió dedicando parte de su actividad, sobre todo en los primeros años, a difundir «el conocimiento de España», incluyendo lo que el real decreto de abril de 1928 definía como «la magnificencia de su Arte, la belleza de su territorio y el interés vivísimo de su Historia». Esta labor de divulgación se concretó principalmente a través de las publicaciones, que siguieron la doble pauta de atención a los aspectos artísticos y monumentales, por una parte, y naturales y paisajísticos, por otra, establecida por la anterior Comisaría Regia, al tiempo que se amplió su cobertura con aportaciones cartográficas de índole turística. En conjunto, las actividades

desarrolladas en esta dirección patrimonial y paisajística, en las que no es difícil distinguir un cierto descenso de la altura intelectual y un simultáneo crecimiento de la utilidad práctica, perdieron importancia, con el Patronato, en el seno de la política turística. Fueron éstos, en suma, unos años en los que estuvo presente esa perspectiva de cuño institucionista heredada de la etapa anterior, pero lo estuvo en forma declinante, perdiendo importancia relativa, lejos del alto grado de significación que llegó a adquirir, como vimos, en tiempos del marqués de la Vega Inclán y su Comisaría Regia.

Ésta fue, en fin, la trayectoria de la primera política turística española, desde sus comienzos con la Comisión Nacional, constituida en 1905, hasta el periodo del Patronato Nacional, que llegó hasta los años de la guerra civil. En ella hubo, sobre todo en la etapa de la Comisaría Regia, dirigida por el marqués de la Vega Inclán, entre 1911 y 1928, un muy notable interés por conocer, conservar y dar a conocer tanto el patrimonio histórico, artístico y monumental de España como su patrimonio natural y paisajístico. Y ese interés, que tuvo su apogeo en esos años de la Comisaría, pero se manifestó también, más débilmente, antes y después de ellos, tradujo la conexión de esa primera política turística con el horizonte intelectual, de signo liberal y reformista, de la Institución Libre de Enseñanza, primero, y de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, prolongadora de la anterior, después. La proximidad del marqués de la Vega Inclán a ese horizonte, y su relación con algunos de sus más destacados exponentes (entre ellos, Manuel B. Cossío, Manuel Gómez-Moreno y Elías Tormo), permite entender las razones y el sentido de esa orientación patrimonial y paisajística de la primera política turística. Y todo ello supone además otro hecho significativo: el importante papel desempeñado por esa política en la proyección de los renovados puntos de vista promovidos inicialmente por el círculo institucionista respecto de la valoración y conservación de los bienes artísticos y monumentales de España, y también de su modo moderno, apoyado en los enfoques geográficos conformados por Humboldt, de entender su paisaje. Se incorporaron así los postulados intelectuales y los afanes reformistas del institucionismo, y la orientación derivada de esa influencia, con su continua y muy valiosa atención a las dimensiones patrimoniales y paisajísticas puestas en juego, constituyó una de las facetas más interesantes y fecundas de la política turística española del primer tercio del siglo xx.

²² Un ejemplo indicativo de esas nuevas atenciones fue el libro de Dionisio Pérez que publicó en 1929 el Patronato Nacional de Turismo: *Guía del buen comer español. Inventario y loa de la cocina clásica de España y sus regiones*.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEBAL, Francisco (1909): «Exposición de cuadros del Greco». *La Ilustración Española y Americana*, LIII, 19, pp. 299 y 303-304.
- ALTAMIRA, Rafael (1915): «Giner de los Ríos y su influencia social y jurídica». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XXXIX, 661, pp. 110-128.
- (1921): «El paisaje y los parques nacionales de España». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XLV, 736, pp. 220-222.
- AZCÁRATE, Pablo de (1967): *La cuestión universitaria, 1875. Epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón*. Tecnos, Madrid.
- BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio (1918): «Sobre el aprovechamiento del Paular». *Peñalara*, v, 59, p. 309.
- (1923): *La Pedriza del Real de Manzanares*. 2.^a ed., corregida y aumentada, Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística, Madrid.
- CARO BAROJA, Julio (1996): «Prólogo», en Manuel B. Cossío: *De su jornada (Fragmentos)*. Aguilar, Madrid, pp. I-XXXIV.
- CASTILLEJO, David (1998): *Los intelectuales reformadores de España. Epistolarios de José Castillejo y de Manuel Gómez-Moreno. II. El espíritu de una época, 1910-1912*. Cartas reunidas y enlazadas por David Castillejo, Castalia, Madrid.
- CORREYERO RUIZ, Beatriz, y Rosa CAL (2008): *Turismo: la mayor propaganda de estado. España. Desde los orígenes hasta 1951*. Visión Net, Madrid.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio (1975): *Historia de la crítica de arte en España*. Ibérico Europea de Ediciones, Madrid.
- GINER DE LOS RÍOS, Francisco (1933): *Arqueología artística de la Península*. Nota preliminar de Juan Uña (*Obras completas*, xx), Espasa-Calpe, Madrid.
- (2004): «Paisaje» [1886], en *Obras selectas*. Edición de Isabel Pérez-Villanueva Tovar, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 792-801.
- GOBIERNO CIVIL DE MADRID (1915): «Circular. Museo de Turismo». *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, CLVIII, 7, 11 de enero, p. 1.
- HALL, Morgan C. (2003): «El rey imaginado. La construcción política de la imagen de Alfonso XIII», en Javier Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*. Marcial Pons, Madrid, pp. 59-82.
- HERNÁNDEZ-PACHECO, Eduardo (1933): *La Comisaría de Parques Nacionales y la protección a la naturaleza en España*. Comisaría de Parques Nacionales, Madrid.
- HUMBOLDT, Alejandro de (2012): *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América* [1810]. Traducción de Gloria Luna Rodrigo y Aurelio Rodríguez Castro, Universidad Autónoma de Madrid/Marcial Pons, Madrid.
- INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (1985): *Manuel B. Cossío y el Museo Pedagógico, 1935-1985*. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Juventud, Madrid.
- JIMÉNEZ FRAUD, Alberto (1948): *Ocaso y restauración. Ensayo sobre la universidad española moderna*. El Colegio de México, México.
- MARÍN VALDÉS, Fernando A. (1985): «Aureliano de Beruete: cartas a Joaquín Sorolla». *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 5, pp. 7-98.
- MENÉNDEZ ROBLES, María Luisa (2004): *Un mecenas de la España alfonsina: el II marqués de la Vega Inclán (1858-1942)*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, Madrid.
- MORENO GARRIDO, Ana (2007): *Historia del turismo en España en el siglo xx*. Síntesis, Madrid.
- MORENO LUZÓN, Javier (2003): «El rey de los liberales», en Javier Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*. Marcial Pons, Madrid, pp. 151-186.
- MULLER, Priscilla E., y Marcus B. BURKE (2004): *Sorolla. The Hispanic Society*. The Hispanic Society of America, Nueva York.
- ORTEGA CANTERO, Nicolás (2001): *Paisaje y excursiones. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la sierra de Guadarrama*. Caja Madrid/Raíces, Madrid.
- (2004a): «Educación geográfica y valoración del paisaje en la Institución Libre de Enseñanza». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 2.^a época, 55, pp. 39-68.
- (2004b): «Excursiones y libros de viajes en la Institución Libre de Enseñanza», en *Andanzas y caminos. Viejos libros de viajes*. Junta de Castilla y León/Ayuntamiento de Valladolid/ Caja Duero, Valladolid, pp. 171-195.
- (2007): «La valoración patrimonial y simbólica del paisaje de Castilla (1875-1936)». *Ería*, núm. 73-74, pp. 137-159.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (2002): «La actuación del Estado en materia turística durante la dictadura de Primo de Rivera». *Revista de Historia Económica*, xx, 1, pp. 149-158.

- PÉREZ DE AYALA, Ramón (1991): «El Museo Romántico» [1922], en *Ramón Pérez de Ayala y las artes plásticas*. Fundación Rodríguez-Acosta, Granada, pp. 206-209.
- PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, Isabel (1990): «La primera visita de Alfonso XIII a la Residencia de Estudiantes». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 3/1, pp. 199-212.
- REAL DECRETO (1905): «Real decreto de 6 de octubre de 1905, creando una Comisión Nacional encargada de fomentar en España las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero». *Gaceta de Madrid*, 7 de octubre de 1905.
- (1911a): «Real decreto de 19 de junio de 1911, creando una Comisaría Regia encargada de procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística española». *Gaceta de Madrid*, 20 de junio de 1911.
- (1911b): «Real decreto de 19 de junio de 1911, nombrando a D. Benigno Vega Inclán, marqués de la Vega Inclán, comisario regio encargado de estudiar, proponer y plantear los medios conducentes al fomento del turismo y a la divulgación de la cultura artística española». *Gaceta de Madrid*, 20 de junio de 1911.
- (1928): «Real decreto de 25 de abril de 1928, creando el Patronato Nacional de Turismo». *Gaceta de Madrid*, 29 de abril de 1928.
- REAL ORDEN (1910): «Real orden de 27 de abril de 1910, formalizando la entrega del Museo del Greco al Estado». *Gaceta de Madrid*, 5 de mayo de 1910.
- SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO DEL GUADARRAMA (1886): «La nueva Sociedad para el Estudio del Guadarrama». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, x, 236, pp. 367-368.
- TRAVER TOMÁS, Vicente (1965): *El marqués de la Vega-Inclán. Primer comisario regio de Turismo y Cultura Artística Popular*. Dirección General de Bellas Artes/Fundaciones Vega Inclán, Castellón.
- UNAMUNO, Miguel de (1966): «País, paisaje y paisanaje» [1933], en *Obras completas. I. Paisajes y ensayos*. Edición de Manuel García Blanco, Escelicer, Madrid, pp. 705-707.